RECTORADO
RESOLUCION Nº 87/2011
-Hoja 1-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "GRAFINET – SERVICIOS GRAFICOS" PARA EL SERVICIO DE CONFECCION DE REVISTA

Coronel Oviedo, 19 de julio de 2011.

VISTO: *El Memorando del Comité Evaluador recibido en fecha 19/07/2011, el cual fuera elevado por el conducto jerárquico correspondiente, en donde remite el informe del análisis al llamado por Contratación Directa, referido al servicio de Confección de Revista y recomienda la adjudicación a la empresa Grafinet-Servicios Gráficos, y;*

CONSIDERANDO: *Que, en el acta de evaluación del comité evaluador Nº 011/2011 referido al llamado ID Nº 213.814, para el servicio de "Confección de Revista", consta que en la apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas: Grafinet- Servicios Gráficos, La Franja y Plottonet.*

Que el comité evaluador, resolvió utilizar como método de Evaluación la comparación de ofertas de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación de la más económica y conveniente a los intereses de la Institución hasta ajustar al presupuesto.
Que, luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, se ha llegado a la conclusión de que la empresa Grafinet- Servicios Gráficos, sea la contratada para los servicios solicitados por ser la que más se ajusta a los recaudos establecidos.

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;
Que, conforme a la Ley Nº 3.385/07, Que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, Artículo 19, De los deberes y atribuciones del Rector inc. f) "adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad", y que se ajusta a la presente circunstancia.

Abog. y Esc. Lourdes Duarte Garcete
Secretaria General

Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
RECTOR - UNC@

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "GRAFINET – SERVICIOS GRAFICOS" PARA EL SERVICIO DE CONFECCION DE REVISTA

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones, y fundado en el considerando precedente.*

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR *a la Empresa "Grafinet – Servicios Gráficos", del Sr. Matías Peralta; para el Servicio de Confección de Revista, tratándose de un contrato abierto, hasta la suma de G. 5.000.000 (Guaraníes Cinco Millones).-*

Art. 2º) COMUNICAR *a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-*

Abog. Esc. Lourdes Duarte González
Secretaria General

Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
Rector